

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MOP

La labor que desarrolla el Ministerio de Obras Públicas es fundamental para el desarrollo del país, al ser responsable de la infraestructura que permite la conectividad, la seguridad hídrica, la habilitación de centros públicos, entre otros, todo ello con un impacto directo en el bienestar de las personas.

En el cumplimiento de esta misión institucional, somos plenamente conscientes de que nuestras actividades involucran riesgos inherentes, tanto para nuestro personal como para quienes se desempeñan en empresas contratistas, consultoras y concesionarias, así como para las comunidades y personas que se relacionan con el entorno de los proyectos que impulsamos a lo largo del país.

Por esta razón, como institución hemos asumido el compromiso permanente de resguardar la vida y la integridad física y psíquica de todas las personas que participan, directa o indirectamente, en la ejecución de nuestras obras. Este compromiso se concreta en nuestra **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**, sustentada en la implementación de un Sistema de Gestión que permita generar, gestionar y proveer información oportuna para una adecuada toma de decisiones en todos los niveles de la organización.

En este marco, la gestión preventiva del Ministerio de Obras Públicas se guía por los siguientes principios fundamentales:

1. **Cumplir estrictamente con la normativa legal y reglamentaria vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo**, incorporando mecanismos de control, seguimiento y mejora continua en nuestros procesos y proyectos.
2. **Promover de manera permanente entornos laborales seguros y saludables**, fortaleciendo una gestión preventiva que permita anticiparse a los riesgos laborales y reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.
3. **Identificar peligros y evaluar riesgos**, estableciendo acciones que permitan eliminar y/o controlar las causas que puedan generar daños a las personas, abarcando tanto los procesos internos como todo el ciclo de vida de nuestros proyectos.
4. **Fomentar una cultura preventiva**, impulsando la participación activa del personal, especialmente de los liderazgos en todos los niveles jerárquicos, junto a los profesionales de la prevención de riesgos y los comités paritarios de higiene y seguridad, promoviendo y valorando las conductas seguras.
5. **Promover relaciones laborales respetuosas y colaborativas**, resguardando la salud mental y asegurando entornos de trabajo libres de violencia y acoso laboral y sexual, que garanticen un trato correcto, respetuoso y digno hacia todas las personas trabajadoras del Ministerio y de las empresas vinculadas a nuestros proyectos.

Estamos convencidos de que los accidentes laborales y las enfermedades profesionales pueden prevenirse. Un trabajo bien hecho exige el control efectivo de los riesgos asociados, y este es un compromiso que asumimos como Ministerio de Obras Públicas, con responsabilidad, liderazgo y convicción ética.

Invito a todos quienes forman parte de nuestra institución y de los proyectos que impulsamos, a hacer propia esta convicción y a contribuir activamente al fortalecimiento de una cultura preventiva que tenga siempre en el centro el cuidado de las personas.



Joaquín Daga Kunze
Director General de Obras Públicas